

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 036

Tlalpan CdMx; a 04 de Febrero de 2026.

C. Anaveli Jarquín Nolasco

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la Adulta [REDACTED] en la fosa 1010 con alineamiento D-A-6-1010 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

ALCALDÍA DE TLALPAN
Administrador de Panteones

NOMBRE:	UNIDAD	FECHA:
	DEPARTAMENTAL DE	
	PANTEONES	

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ